CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CONCHALÍ

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
15/2025
FECHA
12/06/2025
ROL SII

-

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliacion de hasta 100 m² que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente DIGITAL/DOMEL N° 70/2025 ingresada con fecha .09/05/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente DIGITAL/DOMEL Nº 70/2025 DE FECHA 09.05.2025 1)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densidicación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

	1	Crecimiento Urbano	por Densificación	n		
	Cesión de terrenos (*)					1
Ø	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto:	\$ 671.315	, según GIM N°:	709043	, de fecha:	18/10/2023
	Otro (especificar)					
400 500	este caso las cesiones contempladas en el provecto se perfecciona					

con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUEL	VO

	RESUELVO
1.	Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a VIVIENDA/COMERCIO (Totalo Parcial)
	ubicada en calle/avenida/camino N°
	Lote N° 16 manzana A localidad o loteo EUSEBIO LILLO
	sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, (Urbano o Rural)
	que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 164,13 (NOTA 1) m², y las obras de mitigación contempladas en el
	que tueron , según consta en (EISTU - IMIV - IVB) (Elecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantia)
	de fecha
2.	Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
	Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3	Antecedentes del Proyecto
	NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

CC	OMUNA CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFO	DNO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
СО	NCHALÍ				
PERSONERÍA D	DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDIT	Ó MEDIANTE			
				DE FECHA	
INDIVIDUALIZAC	CIÓN DE LOS PROFESIONALES				
NOMBRE O RAZ	ZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresp	oonda)		R.U	J.T
NOMBRE DEL F	PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U	J.T
	JORGE ANTONIO SANTIBAÑEZ GONZ	ZALEZ		15.937	7.639-7
NOMBRE DEL C	CALCULISTA (cuando corresponda)			R.U	J.T
NOMBRE DEL C	CONSTRUCTOR			R.U	J.T
, tollier L DLL	JORGE ANTONIO SANTIBAÑEZ GONZ	ZALEZ			37.639-7
NOMBRE DEL I	INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)			INSCRIPCIÓ	N REGISTRO
NOWBRE DEET	ING-ECTOR TECHNOLOGE OBLACTION (Cuanto corresponda)			CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL I	REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓ	ON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÂLCULO ESTRUC	CTURAL (cuando corres	ponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PRO	OFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DI	E CALCULO ESTRUC	TURAL	R.I	U.T
CARACTERÍST	ICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN				
ANTECEDENTE	ES DEL PERMISO				
VIALECEDEIALE	DEE El Milloo				
PERMISO QUE		NÚMERO	FECHA	SUP.TO	TAL(M2)
PERMISO QUE		NÚMERO 04/2025	FECHA 11/02/2025		TAL(M2) 3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO	SE RECIBE				
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN	SE RECIBE DIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2		11/02/2025		
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN	SE RECIBE DIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		11/02/2025		
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN	SE RECIBE DIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		11/02/2025		3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN	SE RECIBE DIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		11/02/2025		3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN	SE RECIBE DIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		11/02/2025		3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN	SE RECIBE DIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		11/02/2025		3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 IN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° INES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)	04/2025	11/02/2025 FECHA	12	3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 IN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL	04/2025	11/02/2025	12	3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE	SE RECIBE DIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL SÍ NO	04/2025	FECHA FECHA FECHA FECHA	DES	3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 IN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL	04/2025	FECHA FECHA FECHA FECHA	12	3,28
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE	SE RECIBE DIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL SÍ NO BIR ES QUE SE ADJUNTARON	04/2025 SUPE	FECHA FECHA FECHA Articulos 5.2.5	DES	3,28 TINO 1.6., y 5.9.7. de la OGUC)
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE ANTECEDENTE	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL SÍ NO BIR ES QUE SE ADJUNTARON Informe del Arquitecto que certifique que las obras se (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	04/2025 SUPE DOCUMENTOS e han ejecutado cor	FECHA FECHA GRAPHICAL STREET	DES 5.,526,593,594,59	TINO i.6., y 5.9.7. de la OGUC) is modificaciones
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL SÍ NO BIR ES QUE SE ADJUNTARON Informe del Arquitecto que certifique que las obras se (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que incluidas sus modificaciones (según inciso segundo	DOCUMENTOS e han ejecutado cor e certifique que las c Art. 144 LGUC).	FECHA FECHA FECHA Articulos 5.2.8 Articulos 5.2.8 Articulos 5.2.8 Articulos 5.2.8 Articulos 5.2.8	DES ., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9 robado, incluidas su do conforme al pern	TINO I.6., y 5.9.7. de la OGUC) Is modificaciones niso aprobado,
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE ANTECEDENTE	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL SÍ NO Informe del Arquitecto que certifique que las obras se (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Informe del Inspector Técnico de Obras, si correspor de construcción aplicables a la ejecución de la obra	DOCUMENTOS e han ejecutado cor e certifique que las c Art. 144 LGUC). nde, que señale que	FECHA FECHA FECHA GRICULOS 5.2.5 Artículos 5.2.5 FORMARION SERVICION SE	DES ., 5, 2, 6, , 5, 9, 3, , 5, 9, 4, , 5, 9 robado, incluidas su do conforme al perm aron conforme a las	TINO 1.6., y 5.9.7. de la OGUC) is modificaciones niso aprobado, normas técnicas
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE ANTECEDENTE	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL SÍ NO Informe del Arquitecto que certifique que las obras se (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Informe del Inspector Técnico de Obras, si correspor de construcción aplicables a la ejecución de la obra inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurada simple del constructor a cargo de	DOCUMENTOS e han ejecutado cor e certifique que las c Art. 144 LGUC). nde, que señale que y al permiso de con e la obra, afirmando	FECHA FECHA FECHA RFICIE (Articulos 5.2.5) forme al permiso apobras se han ejecuta las obras se ejecuta strucción aprobado,	DES 5.,5.2.6.,5.9.3.,5.9.4.,5.9 robado, incluidas su do conforme al perm aron conforme a las incluidas sus modifi	TINO 1.6., y 5.9.7. de la OGUC) Is modificaciones niso aprobado, normas técnicas icaciones. (según
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE ANTECEDENTE	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL SÍ NO Informe del Arquitecto que certifique que las obras se (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Informe del Inspector Técnico de Obras, si correspor de construcción aplicables a la ejecución de la obra inciso segundo Art. 144 LGUC).	DOCUMENTOS e han ejecutado cor e certifique que las c Art. 144 LGUC). nde, que señale que y al permiso de con e la obra, afirmando	FECHA FECHA FECHA RFICIE (Articulos 5.2.5) forme al permiso apobras se han ejecuta las obras se ejecuta strucción aprobado,	DES 5.,5.2.6.,5.9.3.,5.9.4.,5.9 robado, incluidas su do conforme al perm aron conforme a las incluidas sus modifi	TINO 1.6., y 5.9.7. de la OGUC) Is modificaciones niso aprobado, normas técnicas icaciones. (según
PERMISO QUE APRUEBA MO MODIFICACIÓN MODIFICACION RECEPCIÓN PA PARTE A RECIE ANTECEDENTE	SE RECIBE IDIFICACIÓN OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M2 N DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° NES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar) ARCIAL SÍ NO Informe del Arquitecto que certifique que las obras se (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Informe del Inspector Técnico de Obras, si correspor de construcción aplicables a la ejecución de la obra inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurada simple del constructor a cargo de aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	DOCUMENTOS e han ejecutado cor e certifique que las c Art. 144 LGUC). nde, que señale que y al permiso de con e la obra, afirmando	FECHA FECHA FECHA GRAFICIE (Artículos 5.2.5 forme al permiso apobras se han ejecuta las obras se ejecuta strucción aprobado, que las medidas de	DES 5.,5.2.6.,5.9.3.,5.9.4.,5.9 robado, incluidas su do conforme al pern aron conforme a las incluidas sus modifi gestión y de control	TINO 1.6., y 5.9.7. de la OGUC) Is modificaciones niso aprobado, normas técnicas icaciones. (según de calidad fueron

	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.			
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.			
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.			
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.			
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC			
П	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC			
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.			
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
П	Otros(indicar):			

	CERTIFICADOS	RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
0	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio . (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
0	Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.	
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)	

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N°	CONTENIDO			

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente certificado recepciona de manera TOTAL Modificación obra menor Ampliación hasta 100m2 N°04/2025 de fecha 11.02.2025 que considera 123,18 m2 correspondientes a local comercial en primer piso. La edificación contempla una superficie edificada total de 164,13 m2 en un piso, en un terreno de 168,65 m2.
- 2.-Se realizó visita inspectiva con fecha 19.05.2025, por profesionales de la DOM.
- β.- La Dirección de Obras Municipales podrá en cualquier momento después de la recepción definitiva de la obra, fiscalizar el cumplimiento de as normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad Art. 5.2.9. OGUC.
- 4.- Permanentemente las obras recepcionadas de forma DEFINITIVA debe cumplir con:
- A.- Titulo 4 capitulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de habitabilidad.
- B.- Titulo 4 capitulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Estabilidad. C.- Titulo 4 capitulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Seguridad contra incendios.
- D.- Requisitos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de Urbanismo y Construcciones.

La correcta aplicación de la totalidad de las NORMAS NO URBANISTICAS es de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en el permiso de construcción y sus obras. En caso contrario se pondrá en conocimiento a las entidades pertinentes.

TIMBRE

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CJV/APA_apa 12.06.2025